

DATOS DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE NIF EDAD

FECHA NACIMIENTO TELÉFONO PRIVADO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

DOMICILIO DISTRITO POSTAL POBLACIÓN / PROVINCIA

EMPRESA TELÉFONO EMPRESA

DATOS ACOMPAÑANTES

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	EDAD	FECHA NACIMIENTO	PARENTESCO
1	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
5	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
6	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
7	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

NÚMERO TOTAL DE PERSONAS INCLUIDO EL SOLICITANTE

RESIDENCIAS / ESTABLECIMIENTOS CONCERTADOS

Orihuela del Tremedal TURNOS: 1/10 JULIO 11/20 JULIO 21/30 JULIO 1/10 AGOST 11/20 AGOST 21/30 AGOST
HABITACIONES: 2/3/4 PLAZAS. SE ADMITEN SOLICITUDES DE MÁS DE 4 PLAZAS Y OCUPARÍAN 2 HABITACIONES.

Perlora TURNOS: 1/14 JULIO 16/30 JULIO 1/15 AGOST 17/31 AGOST 2/15 SEPTB
HABITACIONES: 4 PLAZAS.

Les TURNOS: 1/09 JULIO 11/19 JULIO 21/31 JULIO 1/10 AGOST 12/20 AGOST 22/30 AGOST
HABITACIONES: 2/3/4 PLAZAS.

Llança TURNOS: 1/09 JULIO 11/19 JULIO 21/31 JULIO 1/10 AGOST 12/20 AGOST 22/30 AGOST
HABITACIONES: 2/4 PLAZAS.

Tarragona TURNOS: 1/09 JULIO 11/19 JULIO 21/31 JULIO 1/10 AGOST 12/20 AGOST 22/30 AGOST
HABITACIONES: 2 A 8 PLAZAS.

La Casona del Pinar TURNOS: 1/14 JULIO 17/30 JULIO 1/14 AGOST 17/30 AGOST
HABITACIONES: 2/3/4 PLAZAS. SE ADMITEN SOLICITUDES DE MÁS DE 4 PLAZAS Y OCUPARÍAN 2 HABITACIONES.

Carballiño TURNOS: 01/10 JULIO 12/20 JULIO 22/30 JULIO 01/10 AGOST 12/20 AGOST 22/30 AGOST 01/10 SEPTB
HABITACIONES: 2/4 PLAZAS. 1º DE AGOSTO: HABITACIONES DE 5 MÁS PLAZAS.

Panxon TURNOS: 01/10 JULIO 12/20 JULIO 22/30 JULIO 01/10 AGOST 12/20 AGOST 22/30 AGOST 01/10 SEPTB
HABITACIONES: 2/3/4 PLAZAS. 1º DE AGOSTO: HABITACIONES DE 5 MÁS PLAZAS.

Hotel Ronda TURNOS: 01/10 JULIO 11/20 JULIO 21/30 JULIO 01/10 AGOST 11/20 AGOST 21/30 AGOST 01/10 SEPTB
HABITACIONES: 2/3/4 PLAZAS.

Apartamentos Al-Andalus TURNOS: 01/15 JULIO 16/30 JULIO 01/15 AGOST 16/30 AGOST 01/15 SEPTB
APARTAMENTOS: 2/4 Y 4/6 PLAZAS.

DECLARO:

Conocer las normas para utilizar el servicio de Tiempo Libre. Ninguna de las personas incluidas en esta solicitud ha disfrutado de algún turno en los tres años anteriores al presente. Esta es la única solicitud que presento en la actual temporada. Manifiesto que son ciertos todos los datos arriba indicados y me comprometo a abonar el importe del servicio solicitado y remitir el justificante de pago en el plazo que se me indique.

La información de carácter personal por usted comunicada será incluida en un fichero titularidad de CC.OO., integrado por los ficheros pertenecientes a la Unión o Confederación regional donde radique su lugar de residencia y a la Confederación Sindical de CC.OO., con la finalidad de poder gestionar las solicitudes de plazas de "turismo social". Manifiesto mi consentimiento y autorizo la comunicación de mis datos a la Administración territorial correspondiente y a la Residencia/establecimiento concertado asignado, con la finalidad de que puedan gestionar la solicitud de Tiempo Libre. Se le informa que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de la fotocopia de su DNI, dirigida a Confederación Sindical de CC.OO., C/ Fernández de la Hoz 12, 28010 Madrid.

En

a de de 2006

Firma solicitante

Recibí
Organización

NOTA: Instrucciones al dorso.
Leídas antes de rellenar
el impreso.

NORMAS

- Con este impreso, los afiliados a CC.OO. pueden solicitar un turno en cualquiera de las Residencias de Tiempo Libre o establecimientos concertados. Las residencias de Andalucía se solicitan en impreso aparte.
- Marcar con una cruz la residencia y el turno que solicita.
- Sólo será admitida una solicitud por unidad familiar y temporada, quedando anulada automáticamente toda solicitud duplicada.
- No entrarán en sorteo, y **quedarán en Lista de Espera**, todas las solicitudes que incluyan cualquier solicitante o acompañante que haya sido adjudicado y disfrutado algún turno en los últimos 3 años. En las Residencias donde no cubramos la oferta se adjudicarán plazas a quienes hayan disfrutado residencia en los últimos 3 años.
- La omisión de datos o errores en la solicitud puede invalidar su tratamiento para la adjudicación de estancia. La CS de CC.OO. se reserva la facultad de comprobar la exactitud de los datos reflejados por el solicitante.
- Todos los datos deben estar completos (personales, dirección postal, fechas de nacimiento, etc.). En caso contrario la petición quedará invalidada.
- Cumplimentar con letra clara y mayúsculas.
- Es indispensable para la aceptación de cualquier solicitud que se envíe la documentación exigida en cada residencia y además que se consigne claramente:
 - Fotocopia del DNI del solicitante.
 - Fecha de nacimiento, edad y parentesco de todos los acompañantes y DNI de los mayores de 16 años.
- La edad de los niños/as, a efectos de descuento o gratuidad, será la que tenga al comienzo del turno solicitado. **Los niños/as de 2 a 12 años** (ambos inclusive) tendrán el descuento que fije la comunidad autónoma en la que se encuentra la residencia. **Los menores de 2 años** disfrutarán de estancia gratuita, siempre que no utilicen el servicio de comedor. Se consideran como adultos las dos primeras personas que ocupen la habitación, y el resto de acompañantes se facturará según la edad. **En el caso de que una familia ocupe más de una habitación las dos primeras plazas de cada habitación se facturarán como adultos.**
- En la solicitud deberá quedar reflejado claramente el TOTAL de personas que desean utilizar la residencia o el establecimiento concertado, independientemente de que sean niños o adultos, incluyendo a los menores de 2 años. Como norma general sólo **se adjudicará una habitación por solicitud**. Las habitaciones de 3 y 4 plazas sólo cuentan con dos camas, siendo la 3ª y/o 4ª plaza como supletoria o litera, instalada dentro del mismo dormitorio. En el caso de menores de 2 años que necesiten cuna, deberán indicarlo junto con la notificación de pago.
- En cumplimiento de la normativa de Tiempo Libre de Cataluña, los solicitantes que obtengan plaza en esa comunidad, tendrán que hacer el pago en dos plazos. Uno de 100 euros inmediatamente a la adjudicación y el resto en un pago posterior. **Se comunicará, a cada uno de los adjudicatarios, los plazos y demás circunstancias.**
- El **transporte de los usuarios hasta las residencias** correrá por cuenta de los mismos. El precio de las estancias comprende pensión completa. Los turnos comienzan a partir de las 12 horas del primer día adjudicado.
- Las adjudicaciones de plazas y la forma y plazos de pago así como la dirección y plazos para el envío del justificante de pago se comunicarán a los adjudicatarios en la fecha que cada organización o residencia considere oportuno una vez realizado el sorteo, que será en el mes de marzo. **No cumplir los plazos y pagos será motivo de anulación.**
- Para anular una plaza, deberá comunicarlo por carta y fax al S.T.S. de la Confederación Sindical de CC.OO., estando sujetos a las retenciones que fije cada comunidad autónoma.

Para más información: www.ccoo.es/servicios

- En el supuesto de una anulación parcial justificada, se atenderá a los criterios de devolución y retención que establezca la residencia.
- En **ningún caso será justificable la anulación por haber obtenido plaza** a través de otro conducto, quedando esta solicitud como si realmente la hubiese disfrutado. Las **anulaciones no justificadas documentalmente** figurarán como disfrutadas a efectos de la preferencia de adjudicación en los 3 años siguientes.
- Está terminantemente prohibida la entrada de cualquier tipo de animales en la residencia, excepto perro lazarillo acompañado de la persona invidente.
- Esta solicitud deberá entregarse desde el 2 de enero hasta el 1 de marzo en la sede del sindicato más próxima a su localidad o por correo certificado a las sedes de las Uniones Regionales, Confederaciones de Nacionalidad o Federaciones Estatales.

DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES

En todas las residencias: Niños **menores de dos años** que no utilicen los servicios de comedor y duerman en la habitación de sus padres/tutores: gratis.

- Los niños de **2 y 12 años** (ambos incluidos) que ocupen la habitación de sus padres/tutores: Descuento del 50% sobre el importe de las estancias, salvo en La Casona del Pinar y Cataluña que es el 40%. Las **dos primeras plazas siempre se cobran como adultos**, aunque en familias monoparentales algunas residencias no aplican esta norma. Las **familias monoparentales lo indicarán en la solicitud** y tendrán que aportar la documentación acreditativa si se les adjudica residencia.
- Para obtener los descuentos es obligatorio presentar la documentación pertinente. Las devoluciones sólo se realizarán por causas justificadas reguladas por cada comunidad autónoma.

Además son de aplicación las siguientes normas:

■ PADRE POLANCO (ARAGÓN)

- Descuentos a familias numerosas.
- Descuento por minusvalía.

Devolución por anulaciones

- Antes de 30 días: 100%
- Entre 30 y 15 días: 75%
- Entre 15 y 3 días: 50%
- Entre 3 y 1 días: 25%

■ LA CASONA DEL PINAR (SEGOVIA)

Devolución por anulaciones

- Antes de 15 días: 80%
- Entre 1 y 15 días: 50%
- Iniciada la estancia: 25% de los días no disfrutados.

■ PERLORA (ASTURIAS)

Devolución por anulaciones

- Antes de 30 días: 100%
- Entre 16 y 30 días: 75%
- Entre 4 y 15 días: 50%
- Entre 1 y 3 días: 25%

■ SAN JUAN, EL PUIG (VALENCIA)

Devolución por anulaciones

- Antes de 30 días: 100%
- Antes de 15 días: 75%
- Antes de 3 días: 50%
- De 3 a 0 días: 25%

■ CARBALLIÑO Y PANXÓN (GALICIA)

- Descuentos a familias numerosas.
- Descuento por minusvalía.

Devolución por anulaciones

- Antes de 30 días: 100%
- De 29 y 15 días: 75%
- De 14 y 3 días: 50%
- Menos de 3 días y comenzado el turno: 25%

■ LES, LLANÇÀ Y TARRAGONA (CATALUÑA)

- Descuentos a familias numerosas.

Devolución por anulaciones

- Con una antelación de 30 días o más: 100%
- Entre 29 y 15 días: 75%
- Menos de 15 días: 50%
- En todos los casos se retienen los 100 euros del depósito.

(La información sobre descuentos, devoluciones, precios y turnos corresponde a 2005 y está sujeta a modificaciones por las Residencias para 2006).